



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CIENAGA, MAGD.
NATURALEZA DEL PROCESO: DIVISORIO
DEMANDANTES: JUAN JOSE BARRIOS ESCOBAR y o.
DEMANDADOS: LUIS ALBERTO VILLERO MANJARRES y o.
RADICADO: 47189315300120210005700

TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

El reciente 1 de junio, a las 8:59 a. m., se recibió de la Secretaría de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, el asunto de la referencia, verificándose que por proveído del 10 de mayo de 2022 confirmó el dictado por esta sede el 22 de abril anterior.

En ese sentido, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANA MERCEDES FERNANDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 021 DE 2022
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8c58c7b9025233ed1206cb7126e5d4a8255e2c2f0143c7691cf8fa304aad6e0

Documento generado en 03/06/2022 10:52:49 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**